



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 MAYO 2006

RES. H. N° 494-06

Expte. N° 4.401/06

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección Administrativa Contable solicitando la compra de calculadoras electrónicas para el área contable de esta Facultad, según nota obrante en estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que, en función de las actividades del sector mencionado resulta necesario e impostergable la compra de los bienes solicitados teniendo en cuenta los reiterados inconvenientes técnicos que entorpecen la realización de las tareas diarias del área;

Que ante la urgencia de contar con las calculadoras pedidas el Sr. Director del área procuró presupuesto de la firma Del Barco, previa constatación en otras firmas comerciales de bienes que sean adecuados a la necesidad a cubrir;

Que existen recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en el Art.27 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado y el Artículo 2° de la Resolución rectoral R N° 566/02;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR en Contratación Directa de Excepción FH-04/06, la compra de calculadoras electrónicas a la firma: DEL BARCO, CUIT N° 23-22785158-9, con domicilio en calle España 916 de esta ciudad, por la suma total de pesos novecientos noventa y cuatro con cincuenta centavos (\$ 994,50), por lo expuesto en el exordio.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de Pesos novecientos noventa y cuatro con cincuenta centavos (\$ 994,50) a la partida presupuestaria 4-3-7 - BIENES DE USO, Maquinaria y equipo, EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES para el presupuesto del ejercicio 2006 de esta Facultad.-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a la Dirección de Patrimonio, a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




LIC. E. CATALINA BILURABICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.